

D. Miguel Angel Sanchez de Mora, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Las Rozas, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presento al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas la siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS LAS ROZAS PARA REPROBAR LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La palabra gobernar viene del latín *gubernare*, que significa “pilotar un barco”, acción que realiza el timonel, que en latín es *gubernator*.

Según el diccionario, gobernar significa ejercer la dirección, la administración y el control de un Estado, ciudad o colectividad.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la transparencia, el acceso a la información pública y las **normas de buen gobierno** deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

Nada de eso se ha cumplido con el actual gobierno de nuestro municipio. El Partido Popular pronto aprendió que el mensaje que le envió la ciudadanía de Las Rozas sobre su preferencia a que no hubiera una mayoría absoluta, que gobernara sin freno ni control, era papel mojado. Durante cuatro años lo han hecho. Es evidente que un punto débil del actual sistema democrático es que se pueda gobernar como si se tuviera mayoría absoluta cuando no se tiene. Pero es legal y así se ha funcionado en el Ayuntamiento de Las Rozas en este mandato. Han gobernado para sus votantes y para el Partido Popular. Han olvidado que también tenían que gobernar para quienes no les votaron. El dato es fácil de encontrar: PP 20.585 votos y el resto 27.964. Pero ese resto (mayoritario) les ha dado igual.

Nada de eso se ha cumplido en el actual gobierno de nuestro municipio, donde se gobierna sin la más mínima participación ni de nuestros vecinos y sin tener en cuenta a la oposición, donde se gobierna sin presupuestos, donde se gobierna sin rendir cuentas, donde se gobierna sin atender a las propias normas que regulan nuestro Ayuntamiento, donde se gobierna solo por y para la propaganda y el marketing y donde se utilizan los recursos de nuestro ayuntamiento de un modo partidista y en beneficio propio.

Hay muchos capítulos sobre los que hablar, pero por hacer breve este texto, nos centraremos en 10:

Comencemos por la parte legislativa, porque es muy grave incumplir la Ley y el propio Reglamento Municipal:

1) **El Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración** de nuestro Ayuntamiento (ROGAR) que aprobamos en este Pleno el pasado 13 de marzo de 2020.

- Se incumple el **Artículo 4** de dicho Reglamento que hace referencia a que la organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid que garantiza la participación democrática en el gobierno municipal y facilita la intervención activa de los vecinos en la toma de decisiones.

En la actualidad, no existe ninguna vía que garantice la más mínima intervención de nuestros vecinos (tampoco de la oposición).

- Se incumple el **Artículo 89** que establece que el Alcalde convocará, al menos una vez por año, desde que se constituyera la Corporación, una sesión extraordinaria del Pleno destinada a debatir el estado del municipio.

En los 4 años de legislatura solo se ha celebrado un debate de estado del municipio en el Pleno de noviembre de 2021, hurtando a nuestros vecinos la rendición de cuentas preceptivas en los años 2020, 2022 y lo que llevamos de 2023.

- Se incumple el **Artículo 135** que se refiere al Control de eficacia que tendrá por objeto la comprobación periódica del grado de cumplimiento de los objetivos, así como el análisis del coste de funcionamiento y del rendimiento de los respectivos servicios o inversiones. Se asigna al equipo de gobierno la obligación de establecer unos objetivos concretos y medibles en el tiempo para garantizar el cumplimiento de la eficacia.

Este equipo de gobierno nunca ha establecido objetivos, nunca ha analizado el coste de los servicios y aun menos el rendimiento de esos servicios o inversiones. Para no faltar a la verdad, es cierto que hace años se presentó (y se pagó generosamente) un Estudio de Costes que hizo un departamento Universitario sobre la Concejalía de Deportes, que posteriormente se iba a extender a la de Cultura. Ha dado tiempo a ver el resultado: Cultura a una Fundación y mucho nos tememos que el de Deportes esté guardado en un cajón para no "levantar ampollas" con los clubes federados.

- Se han tardado 2 años (marzo 2022) en cumplir con el **Artículo 142** que establece la creación del Tribunal Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas.
- Se incumple el **Artículo 153** que establece la División territorial en distritos, con una **asignación presupuestaria anual** de un porcentaje mínimo del tres por

ciento de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación en total para todos los distritos.

En nuestro Ayuntamiento solo existe un presupuesto único para todo el municipio.

- Se incumple igualmente el **Artículo 159**, a día de hoy sigue sin crearse el Consejo Económico y Social de la Ciudad como órgano encargado de la “emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos.”

El interés del Partido Popular por este órgano de representación es que se han iniciado los trámites para la elaboración del documento más importante de planificación estratégica de nuestra ciudad, como es un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y se ha hecho sin contar con este Consejo, que, en 4 años ni siquiera se ha renovado como marca la actual legislación ni, por supuesto, convocado..

- Se incumple el **Artículo 166**, a día de hoy, sigue sin crearse la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, como órgano de tutela de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal.

Por consiguiente, no se dispone del informe anual de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales, con especificación de las sugerencias o reclamaciones no admitidas por la Administración municipal.

- Se incumple también el **Artículo 168** que regula el funcionamiento de la Sesión Plenaria para la presentación de la Memoria Anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

No ha habido Sesión Plenaria alguna en toda la legislatura puesto que no se ha creado la Comisión.

- Se incumple el **Artículo 174** que establece la creación de los Consejos Sectoriales, como órganos de participación, información, control y propuesta de la gestión municipal, referidos a los distintos sectores de actuación en los que el Ayuntamiento tiene competencia.

Solo existen operativos, en la actualidad, los Consejos de la mujer y de la discapacidad.

2) Presupuestos

El Art. 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales define el presupuesto general de las entidades locales como “la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.”

Por tanto, podemos decir que el presupuesto de un Ayuntamiento se configura como un instrumento de **planificación y de gestión** para el gobierno y como un instrumento de **control** para el Pleno.

En la Memoria de los Presupuestos Municipales vigentes de 2021 el Gobierno decía.:

“... los presupuestos municipales, no son únicamente la plasmación en cifras de una voluntad de acción política para un año determinado, sino también un **compromiso con todos los vecinos de Las Rozas sobre cómo gestionar el dinero que confían a los responsables municipales buscando, como no podría ser de otra manera, el bien común.**”

En esta legislatura el PP de Las Rozas ha presentado y aprobado solo dos presupuestos, el primero en el año 2020, con el apoyo de VOX, y en el año 2021 con el apoyo de nuestro Grupo Municipal.

Desde entonces, en nuestro municipio se gobierna con unos Presupuestos obsoletos, de la guerra de Ucrania, de antes de la crisis del transporte marítimo, de antes de la subida brutal de los costes energéticos y de la inflación. Se gobierna improvisando, sin planificación y, desde luego, sin contar para nada con la oposición. ¿Qué hay de ese compromiso con todos los vecinos sobre cómo gestionar el dinero que confían a los responsables municipales buscando el bien común?

¿Ya se les ha olvidado y siguen adelante tirando de presupuestos prorrogados corregidos a base de modificaciones de crédito?33 fueron presentadas el pasado año (3 por mes, si quitamos agosto) utilizando un **instrumento excepcional** para modelar a su antojo las cuentas. Todo lo que sea necesario para evitar sentarse a negociar con la oposición.

Un gobierno que, durante 2 años, renuncia a presentar el Presupuesto Municipal es un gobierno que renuncia a explicar a sus gobernados cómo está la situación económica de su municipio y qué piensa hacer con el dinero de todos.

3) Fundación de Cultura

En el Pleno de Julio de 2021 se aprobó la creación de una Fundación de Cultura en nuestro Ayuntamiento, presentada por el equipo de gobierno del PP como la única alternativa para resolver un problema real relacionado con el personal que venía prestando sus servicios en el área de cultura.

Nuestro GM votó en contra de esta propuesta porque teníamos claro que había otras soluciones posibles que no se han querido explorar precisamente por el propio interés del equipo de gobierno en la creación de esta Fundación.

De acuerdo con los Estatutos de dicha Fundación, el órgano de Gobierno y participación lo forma un Patronato compuesto por cuatro patronos: Un presidente, que será el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, un Vicepresidente, que será el concejal responsable del área de cultura en el Equipo de Gobierno Municipal y dos vocales designados por la Junta de Gobierno Local, o sea el propio gobierno ignorando a la oposición. Es de esperar el máximo control y transparencia.

Nos parecía y nos sigue pareciendo que no es de recibo eliminar y dismantelar la práctica totalidad de la concejalía de Cultura, sacándola de nuestro Ayuntamiento y creando una

Fundación que funcionará al margen del control y fiscalización de los representantes municipales que conformamos este Pleno.

4) Deuda

A lo largo de esta legislatura nuestro Ayuntamiento ha aumentado su endeudamiento en casi **19 millones de euros**, hemos pasado de una deuda de algo mas de 23 millones y medio de euros, a mas de 42 millones y medio.

Este es el resultado de una gestión sin control, basada en la improvisación y la patada hacia adelante. Una gestión irracional que ni analiza ni le preocupa la importante reducción de ingresos provenientes de la esperada actualización legislativa sobre la fiscalidad plusvalía municipal. Otro ejemplo más de nula previsión y desdén, a pesar de las advertencias de la oposición.

5) Enajenación de suelo municipal

El actual Gobierno Municipal, no solo han endeudado. en 19 millones de euros más a nuestros vecinos en esta legislatura, sino que también ha venido **dilapidando el poco suelo publico** que nos quedaba, con el único objetivo de obtener financiación para poder cubrir los gastos desbocados que asumen sin control ni planificación.

Se han vendido 5 parcelas municipales para obtener unos ingresos de cerca de 23 millones gracias a los cuales las finanzas municipales han podido subsistir hasta la fecha. Ingresos sin los cuales nuestra deuda estaría ya por encima de los 66 millones de euros.

6) Política de Vivienda

La política de vivienda del PP es otro de los grandes desastres del actual equipo de gobierno:

- Viviendas municipales

Nuestro Ayuntamiento tiene a su nombre 29 viviendas municipales en el más absoluto descontrol, que llega hasta el punto de disponer de viviendas vacías y abandonadas.

En mayo de 2017, la Empresa Municipal de Gestión de la Vivienda elaboró un informe de 354 páginas, absolutamente demoledor, que concluía que, en la mayoría de los casos, ni siquiera se sabía quién/es eran los ocupantes, ni en base a qué motivos las estaban ocupando, ni existía documentación, ni se recibían ingresos a pesar de existir contratos de arrendamiento, se siguen pagar los suministros, etc... ¡Ojo, en 2017, el Partido Popular lleva gobernando Las Rozas desde 1995, siglo pasado, tiempo más que suficiente para haberse interesado por ello!

Desde que nuestro Grupo lo puso sobre la mesa, han pasado 5 años y seguimos exactamente igual. Son innumerables las ocasiones en las que los diferentes grupos de la oposición nos hemos venido interesando por este asunto y es evidente que a este equipo de gobierno no le preocupa lo más mínimo el estado de dichas viviendas que **son de todos los roceños**.

- Vivienda Pública

Recientemente nuestro Ayuntamiento ha vendido suelo destinado a la construcción de Viviendas Protegidas de Precio Limitado (VPPL), entre ellas las promociones denominadas "Mirador del Montecillo" e "Hinojosa Residencial". Sin embargo, el precio de comercialización

de dichas viviendas es sensiblemente superior al precio máximo para este tipo de viviendas fijados por la Comunidad de Madrid.

Este hecho también ha sido puesto en conocimiento del actual equipo de gobierno por parte de la oposición, exigiendo que se adopten las medidas necesarias para que se garanticen los precios máximos de venta, teniendo en cuenta que el destino del suelo era la construcción de vivienda protegida. El equipo de gobierno se ha limitado a enviar información a la Comunidad de Madrid y, a día de hoy, podemos afirmar que no se han adoptado ningún tipo de medidas para corregir estas anomalías, con lo que se puede afirmar que nuestro Ayuntamiento permanece impasible sabiendo que los precios máximos de venta al público no son respetados por los adjudicatarios de las parcelas destinadas a la construcción de viviendas VPPL.

7) Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

El Plan actualmente vigente en nuestro municipio data del año 1994, año en el que la población era de apenas 45.000 habitantes. Han pasado cerca de 30 años, nuestra población ya supera los 95.000 habitantes, se ha más que duplicado y seguimos hoy con el mismo Plan.

Ya en el año 2015, la primera iniciativa de nuestro Grupo Municipal de Ciudadanos, nada más entrar en este ayuntamiento, fue decirle al gobierno del PP que era necesario y urgente elaborar un nuevo plan.

El resultado es que nada hizo el gobierno del PP nada hizo en la pasada legislatura y poco o casi nada ha hecho en estos otros 4 años que están a punto de terminar. El gran esfuerzo que han vendido en los domicilios y en los medios es que acaban de presentar hace pocos meses el primer documento de Avance

Este gobierno, ha tardado nada más y nada menos que 7 años en empezar a trabajar, y, sin duda, quizás por un cálculo electoralista que le dé más “libertad” terminaremos esta legislatura sin haber aprobado siquiera inicialmente el primer documento.

Se han perdido muchos años, desde luego los últimos 7, casi dos legislaturas presididas por el Sr. De la Uz, que van a suponer el colapso urbanístico de nuestro municipio en los próximos 6/8 años, habida cuenta que los plazos medios para la aprobación de un Plan General suelen ser superiores a los 5 años que, sumados a los plazos necesarios para su desarrollo posterior sectorización, constitución de juntas de compensación, aprobación de proyectos de urbanización, etc... nos encontraremos en que el primer ladrillo asociado al nuevo Plan se pondrá, como muy pronto, dentro de 8 años y en condiciones normales dentro de 10.

Lo más grave de todo esto es que hoy día, podemos afirmar que Las Rozas prácticamente no tiene suelo disponible. El poco que había se ha vendido para financiar su despilfarro, y por tanto la conclusión es que nuestro municipio estará condenado, como mínimo, los próximos 8 años a la parálisis económica absoluta. Todo un ejemplo de irresponsabilidad por parte de este equipo de gobierno.

8) Inversiones

El capítulo de inversiones es otro ejemplo más de mala gestión de este gobierno del PP. Una mala gestión continuada año tras año. No hay más que echar un vistazo a las cifras para confirmarlo:

- Año 2018. Presupuestaron 49 M€ y ejecutaron 11
- Año 2019. Presupuestaron 41 M€ y ejecutaron 16
- Año 2020. Presupuestaron 53 M€ y ejecutaron 12
- Año 2021. Presupuestaron 55 M€ y ejecutaron 18
- Año 2022. Presupuestaron 54 M€ y ejecutaron 28 (año preelectoral)

Una ejecución de inversiones que en algunos casos ni siquiera llegan al 25%. Es un auténtico desastre para nuestro municipio y un ejemplo más de su incapacidad de gestión.

9) Participación ciudadana

Si algo hay que se puede afirmar sin temor a equivocarse, es que el PP de Las Rozas es alérgico a la participación de nuestros vecinos.

En Las Rozas existe una Ordenanza de Participación Ciudadana, vigente en nuestro Ayuntamiento desde hace más de veinte años, fue aprobada en 1996, y se modificó por última vez el 14 de junio de 2000. El euro empezó a circular en España el 1 de enero de 2002 y, citando al diario "20minutos", "...el siglo XX terminó con menos de tres millones de usuarios de internet en España, el 8,2% de la población." En lo que respecta a la Participación Ciudadana, ahí se quedó el Partido Popular de Las Rozas.

A lo largo de los 10 últimos años, varios grupos municipales hemos venido presentando propuestas al Pleno para cumplir o actualizar la Ordenanza de Participación Ciudadana sin el más mínimo avance hasta el día de hoy.

En 2017 se elaboró un borrador de una nueva Ordenanza de Participación Ciudadana, que acabó guardado en un cajón.

En 2018 también se guardó en un cajón todo el plan piloto sobre los Presupuestos Participativos.

De lo contemplado en cuanto a Participación Ciudadana en el régimen de Gran Población, nada se ha hecho: ni se ha querido constituir la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, ni se ha querido constituir el Consejo Social de la Ciudad y ya no hablemos de la participación de los ciudadanos en los Distritos.

A pesar de que estos ejemplos del desinterés por la participación ciudadana son graves, por cuanto algunos ya suponen incumplimientos de la Ley, lo más significativo es el incumplimiento sistemático de nuestra propia ordenanza municipal, basten otros tres ejemplos:

- a) Los cinco mínimos Consejos Territoriales contemplados no se han constituido.
- b) En dos años de pandemia no se ha constituido el Consejo Local de Sanidad y Consumo.
- c) En un municipio que presume de apostar por el medio ambiente y la calidad y conservación del entorno, con proyectos como el de la finca de "La Talaverona" en marcha, los huertos urbanos, etc..., no se ha constituido el Consejo Local de Medio Ambiente.

Por último, a pesar de que todos los grupos municipales lo reclamamos repetidamente, durante el tiempo en el que los Plenos no fueron presenciales, no se habilitó ninguna medida para que los ciudadanos pudieran haber seguido con la presentación de sus preguntas como se venía haciendo hasta el momento. A pesar de nuestra moción para reinstaurar esa práctica

democrática, que presentamos en abril de 2021, y fue aprobada en Pleno, el Partido Popular decidió demorar su cumplimiento más de un año.

Incluso, aunque ya hace meses que los Plenos han vuelto a ser presenciales, desde el Ayuntamiento no se ha hecho ningún esfuerzo en recordar a los ciudadanos que les asiste ese derecho y el formato adecuado para ejercerlo.

10) Comunicación municipal

Otra de las asignaturas pendientes en nuestro Ayuntamiento es el de la información y comunicación municipal.

Todos los Grupos Municipales hemos puesto sobre la mesa, tanto en las RRSS como en las Comisiones Informativas y en el Pleno Municipal, la confusión que a veces se genera entre propaganda e información, entre las acciones realizadas por el Partido Popular o las efectuadas por el Gobierno Municipal, e incluso mensajes de contenido político e ideológico emitidos como Ayuntamiento cuando deberían hacerse, obviamente, desde el Partido Popular. En definitiva, el abuso de la utilización de un gabinete de Alcaldía, integrado por cargos de confianza y, obviamente, partidista, para lanzar a la población general mensajes que pretenden ser institucionales.

Nuestro Grupo Municipal considera que las RRSS de las administraciones públicas no están para difundir lo que hace la persona que está al frente de esa institución, para eso están los perfiles personales de esas personas o los perfiles de las formaciones políticas, que, en ese caso, sí podrán ser gestionadas por asesores y personal de confianza.

La gestión de las **RRSS institucionales** debe hacerse desde un Departamento de Comunicación Municipal aséptico, independiente y creado a través de una Oferta de Empleo Público, y en ningún caso deben estar en manos del personal de confianza o asesores políticos como lo es en nuestro Ayuntamiento.

ACUERDO

Reprobar al Alcalde y el equipo de Gobierno del Partido Popular por su gestión en esta legislatura.